

EL QUE SUSCRIBE, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2 Y 25, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y 545 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO;

C O N V O C A

A LAS PARTES INTERESADAS Y PÚBLICO EN GENERAL, A LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO VIERNES 6 SEIS DE FEBRERO DE 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 12:30 DOCE HORAS, CON TREINTA MINUTOS, EN LA SALA DE PLENOS DE SUS INSTALACIONES, SITO EN LA CALLE LÓPEZ COTILLA NÚMERO 1527, COLONIA AMERICANA, DE ESTA CIUDAD; LA QUE SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

- II. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, QUE SERÁN SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA SEÑORA Y LOS SEÑORES MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, Y QUE ENSEGUIDA SE ENLISTAN:

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-026/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DENUNCIADOS: JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-028/2015

HECHOS DENUNCIADOS: “POR LA COMISIÓN DE HECHOS QUE CONSTITUYEN FALTAS ELECTORALES A LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y POR EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AMBOS DEL ESTADO DE JALISCO, CUYA REALIZACIÓN ATRIBUYE A LOS DENUNCIADOS, CONSISTENTES, AL PRIMERO, EN MATERIA DE ACTOS DE PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA QUE PUEDEN CONSTITUIR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y, AL SEGUNDO, POR LA CULPA *IN VIGILANDO* POR LA COMISIÓN DE LAS CONDUCTAS ATRIBUIDAS AL PRIMERO”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-031/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADOS: RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-034/2015

HECHOS DENUNCIADOS: “POR HECHOS QUE CONSIDERA VIOLATORIOS DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO DE JALISCO, CUYA REALIZACIÓN ATRIBUYE A LOS DENUNCIADOS, CONSISTENTES, AL PRIMERO, EN LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES Y LONAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y ZONA METROPOLITANA; Y AL SEGUNDO, POR LA CULPA *IN VIGILANDO* POR LA CONDUCTA ATRIBUIDA AL PRIMERO”

EXPEDIENTES: JDC-5350/2015 Y ACUMULADOS

ACTORES: JESÚS ADRIANA BAÑUELOS GUTIERREZ Y OTROS

ÓRGANOS PARTIDISTAS RESPONSABLES: DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, SECRETARÍA DE AFILIACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO, TODOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO: “LA OMISIÓN PARA DAR RESPUESTA A SENDAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN COMO MILITANTES”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-024/2015

DENUNCIANTE: MARÍA DEL REFUGIO SERRANO FONSECA

DENUNCIADOS: ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ Y PARTIDO
POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO

**AUTORIDAD
INSTRUCTORA:** SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO

**PROCEDIMIENTOS
DE ORIGEN:** PSE-QUEJA-022/2015

**HECHOS
DENUNCIADOS:** “POR CONDUCTAS QUE CONSIDERA
VIOLATORIAS A LA DISPOSICIONES DE LA
NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE EN EL
ESTADO DE JALISCO, Y LA CULPA *IN
VIGILANDO*, EN LO QUE RESPECTA AL
INSTITUTO POLÍTICO DENUNCIADO”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-029/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DENUNCIADOS: ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ Y PARTIDO
POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO

**AUTORIDAD
INSTRUCTORA:** SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO

**PROCEDIMIENTO
DE ORIGEN:**

PSE-QUEJA-032/2015

**HECHOS
DENUNCIADOS:**

“POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, Y EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA *CULPA IN VIGILANDO*”

EXPEDIENTES:

JDC-5329/2015 AL JDC-5339/2015

ACTORES:

GERARDO ANTONIO VILLALPANDO FONSECA
Y OTROS

**ÓRGANOS
PARTIDISTAS
RESPONSABLES:**

DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, SECRETARÍA DE AFILIACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO, TODOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADO:**

“LA OMISIÓN PARA DAR RESPUESTA A SENDAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN COMO MILITANTES”

EXPEDIENTE:

PSE-TEJ-025/2015

DENUNCIANTE:

IVAN REVERIANO ROBLES PUENTES

DENUNCIADOS:

ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, HUGO LUNA VÁZQUEZ Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-025/2015

HECHOS DENUNCIADOS: “POR HECHOS QUE CONSIDERA TRASGREDEN VARIAS DISPOSICIONES DE LA LEY”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-030/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-033/2015

HECHOS DENUNCIADOS: “POR LA PROBABLE CONTRAVENCIÓN A LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA POLÍTICA O ELECTORAL ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE LA MATERIA”

EXPEDIENTES: JDC-5340/2015 Y ACUMULADOS

ACTORES: JOSÉ JUAN GARCÍA GALLARDO Y OTROS

**ÓRGANOS
PARTIDISTAS**

RESPONSABLES: DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, SECRETARÍA DE AFILIACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO, TODOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADO:**

“LA OMISIÓN PARA DAR RESPUESTA A SENDAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN COMO MILITANTES”

EXPEDIENTE: JDC-5891/2015

ACTOR: CARLOS ARIAS MADRID

**ÓRGANO
PARTIDISTA
RESPONSABLE:**

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO

**ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADO:**

“LA INDEBIDA SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN EL DISTRITO POR EL CUAL CONTENDERÁ; ASÍ COMO LA OMISIÓN DE NOTIFICARLE EL MÉTODO DE SELECCIÓN UTILIZADO PARA LA INTEGRACIÓN DE DICHS CENTROS DE VOTACIÓN”.

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-022/2015

DENUNCIANTE: JESSICA JAZMÍN SOLÓRZANO IÑIGUEZ

DENUNCIADOS: ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-021/2015

HECHOS DENUNCIADOS: “POR CONDUCTAS QUE CONSIDERA VIOLATORIAS A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO DE JALISCO, Y POR LA CULPA *IN VIGILANDO*, EN LO QUE RESPECTA AL INSTITUTO POLÍTICO DENUNCIADO”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-027/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADOS: ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-030/2015

HECHOS

DENUNCIADOS: “POR LA PROBABLE REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y CONTRAVENCIÓN A LAS NORMAS QUE REGULAN LOS ACTOS Y PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA, ASÍ COMO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA CULPA *IN VIGILANDO*”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-032/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADOS: RICARDO BLANQUET LÓPEZ Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

AUTORIDAD

INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO

DE ORIGEN: PSE-QUEJA-035/2015

HECHOS

DENUNCIADOS: “POR ACTOS QUE CONSIDERA VIOLATORIOS A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO DE JALISCO, CONSISTENTES EN LA PROBABLE REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA-ELECTORAL SOBRE EQUIPAMIENTO URBANO Y POR LA CULPA *IN VIGILANDO* EN LO QUE RESPECTA AL INSTITUTO POLÍTICO DENUNCIADO”.

EXPEDIENTE: JDC-5360/2015 AL JDC-5369/2015

ACTORES: MARÍA ARMIDA HERNÁNDEZ CONTRERAS Y OTROS

**ÓRGANOS
PARTIDISTAS**

RESPONSABLES: DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, SECRETARÍA DE AFILIACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO, TODOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADO:**

“LA OMISIÓN PARA DAR RESPUESTA A SENDAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN COMO MILITANTES”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-023/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO

DENUNCIADOS: ALFONSO PETERSEN FARAH, CESAR OCTAVIO MADRIGAL DÍAZ, GUILLERMO MARTÍNEZ MORA, OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**AUTORIDAD
INSTRUCTORA:**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

**PROCEDIMIENTO
DE ORIGEN:**

PSE-QUEJA-026/2015

HECHOS

DENUNCIADOS: “POR LA PROBABLE COMISIÓN DE CONDUCTAS QUE CONSIDERA VIATORIAS DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL EN EL ESTADO DE JALISCO, CONSISTENTES EN LA DIFUSIÓN DE LOS SPOTS O PROMOCIONALES TRANSMITIDOS EN RADIO Y TELEVISIÓN Y LA CULPA *IN VIGILANDO* DEL REFERIDO PARTIDO”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-028/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADOS: SALVADOR RIZO CASTELO Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AUTORIDAD

INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO

DE ORIGEN: PSE-QUEJA-029/2015

HECHOS

DENUNCIADOS: “POR LA PROBABLE COMISIÓN DE INFRACCIONES A LOS PRINCIPIOS RECTORES EN MATERIA ELECTORAL Y LA SUPUESTA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL, CONSISTENTES EN LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL, CONDUCTAS QUE CONSIDERA VIATORIAS DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL EN EL ESTADO DE JALISCO, ATRIBUIBLES AL PRIMERO DE LOS SEÑALADOS Y AL INSTITUTO POLÍTICO POR LA CULPA *IN VIGILANDO*”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-033/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADOS: CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ CASTRO Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-036/2015

HECHOS DENUNCIADOS: “POR LA PROBABLE REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, LA CONTRAVENCIÓN A LAS NORMAS SOBRE DIFUSIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LAS PRECAMPAÑAS Y LA *CULPA IN VIGILANDO* DEL CITADO PARTIDO POLÍTICO DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL EN CURSO, EN EL MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO”

EXPEDIENTES: JDC-5318/2015 Y ACUMULADOS

ACTORES: JORGE ALEJANDRO DÍAZ ROMO Y OTROS

ÓRGANOS PARTIDISTAS RESPONSABLES: DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, SECRETARÍA DE AFILIACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO, TODOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADO:**

“LA OMISIÓN PARA DAR RESPUESTA A
SENDAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN COMO
MILITANTES”

GUADALAJARA, JALISCO, JUEVES 5 CINCO DE FEBRERO DE 2015
DOS MIL QUINCE.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO.

MAGDO. MTRO. EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. ALVARO ZUNO VÁSQUEZ